

 <p>Municipio de Tigre</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN 566/11</p>	<p style="text-align: center;">C7 CONVENIOS</p>
--	---	--

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 21 de marzo de 2011.-

VISTO:

La Addenda celebrada por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Inversión Pública y Planeamiento Urbano, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase la Addenda Final de Ajuste al acuerdo de transferencia de fondos suscripto con AYSA S.A., el 22 de febrero de 2011, cuyo original se incorpora como anexo de la presente, destinado a la obra “provisión de agua potable por red Barrio La Tunas Módulo 5, por la suma de \$ 412.871,12.-

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1131
180311

FIRMADO
Eduardo Cergnul
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 566

ADDENDA FINAL DE AJUSTE

AL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS SUSCRITO ENTRE AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE.

OBRA “PROVISIÓN DE AGUA POTABLE POR RED BARRIO LAS TUNAS MÓDULO 5”

Entre AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA, representada en este acto por su presidente, Dr. Carlos Humberto BEN, con domicilio legal en la calle Tucumán N° 752 piso 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante AySA y el MUNICIPIO DE TIGRE, representado en este acto por su intendente, Sr. Sergio Tomás Massa, con domicilio legal en la Avenida Cazón 1514 de la Ciudad de Tigre, Partido de Tigre, en adelante el MUNICIPIO o el ENTE EJECUTOR indistintamente, habiéndose determinado una diferencia en la medición de longitud de obra, en el premio por productividad, en la contratación de tunelería, en los honorarios de Director y Asistente de Obra mayor, en alquiler de máquina retroexcavadora y cruces calles de hormigón mayor al contemplado en el Presupuesto Estimado de Obra, como así también habiéndose determinado una diferencia en el nivel de dificultad de las condiciones de suelo, en equipamiento, en la adquisición materiales de obra civil y en los gastos generales, se acuerda celebrar la presente Addenda de Ajuste al Acuerdo de Transferencia de Fondos suscripto por las partes el pasado 29 de Enero de 2010 y a la addenda de ajuste de fecha 10 de Septiembre de 2010, para el Proyecto de Obra “PROVISION DE AGUA POTABLE POR RED BARRIO LAS TUNAS MODULO 5” del Municipio de Tigre, cumplimentando todos los requisitos y formalidades exigidas por el PLAN AGUA MAS TRABAJO, en las formas y condiciones prescriptas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Se mantiene en todos sus términos lo oportunamente suscripto, con excepción de las modificaciones que se establecen mediante la presente Addenda, en relación al monto total del Acuerdo y al monto total del PRESUPUESTO ESTIMADO DE OBRA.

CLAUSULA SEGUNDA: Se consigna como monto total del Acuerdo según Presupuesto Definitivo de Obra la cantidad de pesos CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 12/100 (\$ 412.871,12), en orden al detalle


Sergio Massa
Intendente Municipal

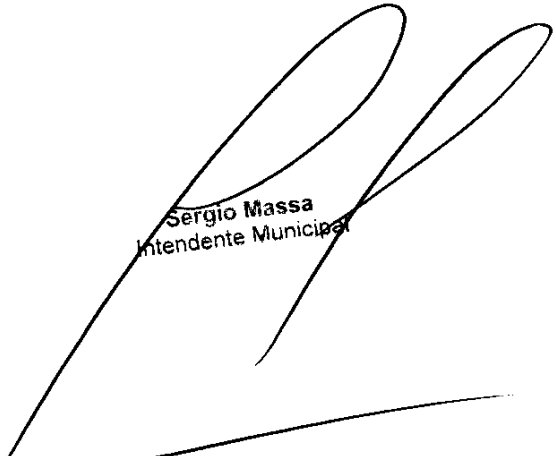
que como Anexo II forma parte de la presente; considerándose lo transferido hasta el momento como a cuenta del mismo.-

CLÁUSULA TERCERA: En todo lo no convenido en la presente, regirá según corresponda lo suscripto anteriormente.-

De conformidad, ambas partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Febrero de 2011.-



Dr. Carlos Humberto Benítez
Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Presidente



Sergio Massa
Intendente Municipal

ANEXO II



AYSA- PLAN AGUA + TRABAJO

OBRA: RED SECUNDARIA

Partido: Tigre

Obra: Las Tunas - Módulo 5

Integrantes cooperativa

Coefficiente por condición de suelo estimado "K"

16
40%

REAL

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL
1	Excavación manual en cualquier tipo de terreno a profundidad variable entre 0,80 m y 1,50 m con ancho de zanja entre 0,40 m y 0,80 m; instalación de red distribuidora, accesorios y conexiones domiciliarias, relleno tapado y compactación; prueba hidráulica y todo otro trabajo necesario para la concepción total de los trabajos. (Plan A+T - Cap (C 1.V))	m	4.491	\$ 26,68	\$ 119.925,23
1.1	Estimativo porcentaje por condición de suelo "K"	m	4.491	\$ 15,80	\$ 70.935,71
1.2	Estimativo Premio por Productividad	U	5,5	\$ 2.980	\$ 16.490,00
2	Equipamiento (herramientas-EP-Equipos)	gp	4.491	\$ 22.982,68	\$ 102.923,98
3	Adquisición Materiales de Obra Civil	gp	1	\$ 3.815	\$ 3.815,00
4	Contratación de Turnería	gp	1	\$ 18.950,20	\$ 18.950,20
5	Prueba Hidráulica Final	U	1	\$ 1.328,00	\$ 1.328,00
Subtotal Estimado Obra (\$)					\$ 277.887,14
6	Seguro vida y Accidentes (Póliza anual individual)	U	16	\$ 1.300,88	\$ 20.814,08
7	Morotributo (Pago mensual por 6 meses)	U	7	\$ 906,95	\$ 6.358,65
8	Gastos bancarios	%	2,4%	\$ 271.523,95	\$ 5.845,92
9	Administrativos y Contables	gp	1	\$ 484,00	\$ 483,83
Subtotal Gastos Generales (\$)					\$ 12.879,01
1.1	Honorarios Dirección de Obra	gp	1,383	\$ 7.968,12	\$ 11.263,07
1.2	Honorarios Asistencia de Dirección	gp	1,383	\$ 15.123,24	\$ 21.541,91
1.3	Aquilar Máquina Rotoravadora	gp	\$ 7,00	\$ 12.000,00	\$ 84.000,00
1.4	Cruces calle de hormigón	gp	\$ 82,00	\$ 90,00	\$ 5.580,00
Subtotal estimado honorarios (\$)					\$ 122.384,98
TOTAL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ESTIMADO					\$ 412.871,12

Sergio Massa
Intendente Municipal

Dr. Carlos Humberto Ben
Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Presidente

IMPORTE TOTAL CERTIFICADO	\$ 412.871,12
FONDO DE REPARO CONSTITUIDO CONFORME CERTIFICACIONES PRESENTADAS	\$ 20.643,55
DIFERENCIA A DESCONTAR DEL FONDO DE REPARO POR EXCESO DE CERTIFICACIONES	\$ 0,00
IMPORTE RETENIDO EN CONCEPTO DE FONDO DE REPARO POR EXCESO DE CERTIFICACIONES	0
IMPORTE NETO A REINTEGRAR EN CONCEPTO DE FONDO DE REPARO	\$ 20.643,55

Nota: A los fines de Exposición, las cifras se han redondeado a dos decimales.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.